

**Informe de valoración de las contraprestaciones de patrocinio del procedimiento que tiene por objeto la celebración del:**

**“CONTRATO DEL PATROCINIO VUELTA AL TEIDE”**

**Sobre VUELTA AL TEIDE**

LA VUELTA AL TEIDE es una Marcha Ciclista internacional, incluida en el calendario mundial de la Unión Ciclista Internacional (UCI), que se celebra por las carreteras que discurren en torno al Teide, con los paisajes más atractivos de la Isla de Tenerife (El Teide, Masca, Garachico, Puerto de La Cruz, etc.) y que el 18 de mayo de 2024 tiene previsto celebrar su 7ª edición.

La principal actividad de la **“VUELTA AL TEIDE”** es la celebración de la marcha en la modalidad ciclo deportiva (única en Canarias con categoría internacional) con las vías cerradas al tráfico. La distancia reina que da la vuelta completa al Teide, saliendo y llegando al Puerto de la Cruz, cubre un recorrido de 175 kilómetros y 4.400 metros de desnivel positivo, con una participación mínima estimada para 2024 de 800 ciclistas. Y para atraer a los ciclistas con una menor preparación existe otra distancia o modalidad más corta, que congrega a unos 700 ciclistas más.

Participar en eventos deportivos y lúdicos de gran afluencia, a través de los patrocinios, permite posicionar nuestra marca en un público objetivo más joven, con un estilo de vida saludable y con un poder adquisitivo alto. Además, nos permite posicionarnos ante un potencial turista de forma más directa y generar una relación de confianza.

Esta acción se enmarca en el eje 5 de nuestra estrategia de posicionamiento y comunicación de la marca Tenerife, dentro del programa en canales de promoción (05\_02\_02) de la estrategia turística de la sociedad en el apartado de celebración de eventos con fin turístico, tales como los eventos deportivos de interés internacional.

Por tanto, este tipo de acción permite posicionar Tenerife como lugar inspiracional para viajeros amantes del deporte, diversificando así el perfil de nuestros turistas, y captando nuevos segmentos de alto poder adquisitivo.

## OBLIGACIONES DEL CONTRATO

En la memoria presentada por el licitador Club Deportivo ADRAR 7 RAID con CIF G38917472 para el patrocinio de **la celebración de VUELTA AL TEIDE 2024**, se incluye en su primer punto información del promotor del evento, el Club Deportivo Adrar 7 Raid (7RAID), entidad que lleva de desde el año 2006 como organizador de diferentes eventos Deportivos.

Seguidamente se presenta la información del evento. Este año, siendo la 7ª Edición, se cuenta con una estimación de más de 3.000 asistentes: 1.500 participantes y al menos 1.500 como público asistente, explican el público objetivo al que se dirige la prueba, la ficha técnica, con el número de inscritos de ediciones anteriores y el programa previsto.

Continúa el documento con el importe solicitado para este patrocinio, 75.000 €. Este importe no se ajusta al presupuesto máximo de licitación para el presente patrocinio, tal y como se comunicó al promotor en la solicitud de oferta para el contrato en cuestión, cuyo presupuesto máximo de licitación es de 25.000 €. Este informe se hace en base a esta última cantidad, que es el importe máximo que Turismo de Tenerife puede asumir para este patrocinio.

Incluye el documento con la descripción del escalado de patrocinio según los criterios desarrollados por Turismo de Tenerife este año, además, **las contraprestaciones que se ofrece al patrocinador del evento** que se detallan a continuación:

- Campaña de publicidad en medios locales, (varios periódicos digitales locales), (Diario de Avisos, El Día).
- Campaña de publicidad a nivel Autonómico (Televisión Canaria).
- Campaña en radio a nivel Insular (Radio Club Tenerife con cuñas y entrevistas).
- Campaña nacional en Revista Ciclismo a Fondo y Diario Marca.
- Campañas internacionales de la empresa Live TV con cobertura en 140 países.
- Vallas 52 metros lineales de valla con fondo negro con repetición cada dos metros y 400 metros de vallas con fondo rojo con repetición cada 90 centímetros.
- 10 banderolas.
- Redes sociales mínimo 20 post en Facebook e Instagram con presencia clara de la marca.
- El licitador asumirá los gastos de honorarios, viajes, transporte, alojamiento hotelero, catering y demás que demanden o precisen todos los desplazados al evento.

Seguidamente el documento explica el presupuesto total del evento, el calendario de reuniones previstas con Turismo de Tenerife y los actos del evento en el que se solicita la presencia de nuestros representantes.

Concluye el documento con los criterios de sostenibilidad y la cesión de derechos Vuelta al Teide.

### **CONCLUSIONES:**

Una vez analizadas las contraprestaciones propuestas por parte del organizador de la prueba, consideramos que las mismas igualan las apuntadas como obligaciones de contrato incluídas en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS y son apropiadas para llevar a cabo una correcta difusión de la marca turística Tenerife, por un presupuesto máximo de 25.000€.

Y para que conste a los efectos oportunos, se suscribe el presente documento electrónicamente, a un único efecto, en Santa Cruz de Tenerife, desplegando sus efectos a partir de la fecha de su firma.

Jose Javier Perez Torres  
Director de Marketing y Comunicación  
Turismo de Tenerife